

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de las profesoras: Lic. Patricia Vila, Mgter. Haydee Echeverría y Mgter. Norma Filidoro; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras Lic. Patricia Vila, Mgter. Haydee Echeverría y Mgter. Norma Filidoro provenientes de otra ciudad, fueron designadas para el dictado de las *1º Jornadas: Saberes psicopedagógicos en la educación y la escolarización de las infancias* de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de las profesoras: Lic. Patricia Vila, Mgter. Haydee Echeverría y Mgter. Norma Filidoro durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a cada una de las profesoras: Lic. Patricia Vila, Mgter. Haydee Echeverría y Mgter. Norma Filidoro a razón de \$ 4.500,27 (pesos cuatro mil quinientos con 27/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar (A.0001.012.002.012.12.27.20.00.02.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 JUL 2019  
RESOLUCIÓN N° 0806  
r.q.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.